



CENTRAL
SEGUROS
2731056394

CONDICIONES PARTICULARES

Código de
Seguridad:

Póliza Nro.: 1509001514		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: COMANDO DEL EJERCITO UOC Nº 2 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			Documento: 80006102-0
Domicilio: AVDA. NVA AUTOPISTA ÑU GUAZU Y DR. SEMIDEI		Localidad: ASUNCION	
Tomador: A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA			Documento: 3.425.476-5
Domicilio: CAPITAN FIGARI CASI RCA DE COLOMBIA		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 06/12/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 28/11/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 01/03/2025	Plazo en días: 94 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 7.623.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
-----	-----
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
-----	-----
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	300.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/12/2024	300.000
TOTAL	300.000	

Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Especificas en www.centraseguros.com.py/condiciones-de-polizas

Emitido en **ASUNCION**, 06 de diciembre de 2024

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código
 59-7011 | Según Res.: 524/98 | Fec. 23/12/1998
 Agente: APONTE DE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN
 Dir.: GUARNALDA Nº1893 C/ NUÑEZ DE BALBOA BºSTO. DC
 Matrícula: 149 | Tel: 0981470488

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
 Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
 Pagina web: www.centraseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centraseguros@centraseguros.com.py

Póliza Nro: 1509001514
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA

Código de
Seguridad:



SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO DEL EJERCITO UOC N° 2 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con domicilio en AVDA. NVA AUTOPISTA NU GUAZU Y DR. SEMIDEI, ASUNCION - PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.623.000.- (Guaraníes: Siete Millones Seiscientos Veintitres Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA, con domicilio en CAPITAN FIGARI CASI RCA DE COLOMBIA, ASUNCION - PARAGUAY

‘El Tomador’, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel cumplimiento de contrato N°90/2024 para la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIÓN" ID N° 456.251.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caucción, una vez emitida no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una Enfermedad Contagiosa, independientemente de

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco N° 2408 c/ Santa Teresa | Tel/fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá N° 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centraseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centraseguros@centraseguros.com.py